

ROSARIO, 02 MAY 2012

VISTO: La anomalía observada por Rectorado en el duplicado del Acta de Examen del Libro 350 Folio 250, donde no coincide el nombre de la asignatura con el Acta Original del mismo Libro y Folio; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar normalizada dicha situación a lo fines de no entorpecer los futuros trámites de Diploma de los alumnos que integran la mencionada Acta de Examen.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Art. 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1) Anular el duplicado del Acta de Examen del Libro 350 Folio 250, y reemplazarla por fotocopia del acta original del Libro 350 Folio 250 que se adjunta a la presente.

Art. 2) Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº: **289**



  
Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

  
Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaria Académica